

K: 1561

ORD.: 632

ANT.: Carta Solicitud Ley 20285

MAT.: Responde Presentación

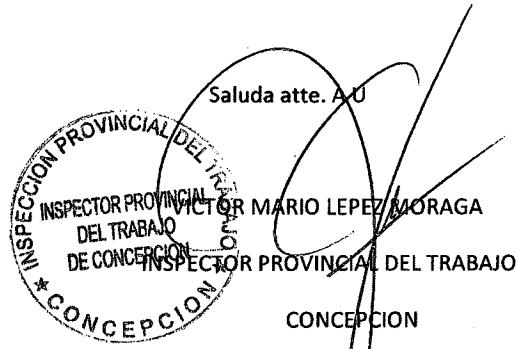
CONCEPCIÓN, 17 ABR. 2016

DE : INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO

[REDACTED]

Para la Dirección del Trabajo, es muy importante cumplir con los requerimientos de nuestros usuarios, por ello damos respuesta a su solicitud de Acceso a Información Pública Ley. 20.285, formulario folio 67 de fecha 03/03/2016, informo a Ud., que información referente a nómina de socios del sindicato no puede ser entregada según Decisión de Amparo ROL C492-11 por cuanto es materia de reserva lo cual está contemplado en la Ley 20285, y por otro lado en la Ley 19.628 puesto que, esto afectaría la protección a la vida privada de terceros.

En complemento a lo señalado en Ord. 407 de fecha 10-03-2016, se informa que puede interponer un amparo a su derecho de acceso a información ante el consejo para la transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la denegación de acceso.



VMLM/jrz.

Distribucion:

- La indicada
- Oirs
- Oficina Partes